

Rad: 158424089001 2021-00075-00

Hoy tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2.022), le informo a la Señora Juez que la demandante señora MARÍA OMAIRA SÁNCHEZ HUERTAS, el día viernes veintidós (22) de julio del presente año, siendo las 10:00 horas, compareció a la secretaría del Juzgado solicitando información del trámite del proceso N° 2021-00075-00, manifestando de igual forma que no tiene conocimiento de lo que se está tramitando y no se comunica con su abogado. Lo anterior para lo que estime pertinente.

**OLGA ALBAÑIL REYES
SECRETARIA E.**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ**

RADICACIÓN N°:	158424089001 2021-00075-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO (VERBAL SUMARIO NULIDAD ABSOLUTA DE COMPRAVENTA)
DEMANDANTE:	MARÍA OMAIRA SÁNCHEZ HUERTAS
APODERADO:	Dr. CARLOS ALEXANDER BASTIDAS DELGADO
ASUNTO:	REQUIERE APODERADO ACTOR.
DEMANDADOS:	GABRIEL ARCANGEL MORENO S. Y OTRA.
APODERADO:	DR. PABLO EMILIO SARMIENTO MORENO.


Agosto tres (3) de dos mil veintidós (2.022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede y estando las diligencias al Despacho, previo a un pronunciamiento para continuar con el trámite, se hace necesario requerir al apoderado de la parte demandante DR. CARLOS ALEXANDER BASTIDAS DELGADO a fin de que cumpla con sus funciones encomendadas con su prohijada ya está manifiesta ante este Estrado Judicial que no se encuentra enterada de nada al trámite dado dentro de su proceso, que no tiene comunicación alguna con el mismo, razón por la cual se hace necesario que el togado se comunique con la demandante y la entere

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para resolver lo que en Derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 031 FIJADO HOY 04-2.022 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>OLGA ALBAÑIL REYES SECRETARIA (E)</p>
--

Firmado Por:
Sonia Janneth Rincon Suescun
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65e2bd4d5a3895a16c1629e86ff6b63c31441ea4c1e9c8e61b5322ceb5a60ef5**

Documento generado en 03/08/2022 02:26:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>